

Andalucía aprueba regular las profesiones por primera vez con su propia Ley del Deporte

Palco23

8 jul 2016 - 15:54

El Parlamento aprobó el jueves por unanimidad la nueva Ley del Deporte de Andalucía tras nueve meses de tramitación en la Cámara, que han servido para incorporar a ella enmiendas de todos los grupos salvo del PP, lo que ha despertado las críticas de los populares por el "veto" a su formación.

La ley aprobada, que recoge el deporte como un derecho que deben garantizar las diferentes administraciones en igualdad de condiciones para todos, incluye actuaciones informativas dirigidas principalmente a la infancia y la juventud, y otra vía sancionadora, con multas de hasta 50.000 euros por comportamientos violentos.

Después de un proceso de participación, la ley recoge demandas del sector, como es la regulación del ejercicio profesional por primera vez en la comunidad. Incluye un catálogo de derechos y deberes para las personas que practican deporte y, entre los primeros, destaca el relativo a la información y a la orientación, mientras que los deberes se centrarán en respetar los principios de igualdad y en fomentar los valores sociales.

También prevé la aprobación de un código de buen gobierno para las federaciones y de una tarjeta deportiva específica para el deportista federado con su información médica, especialmente reconocimientos, pruebas de esfuerzos y controles de dopaje.

Se creará la Comisión Andaluza Antidopaje; se publicará un listado de sustancias, grupos farmacológicos y métodos prohibidos, y se fijará la obligatoriedad del control a los deportistas con licencia; además de poner en marcha un organismo similar para prevenir y combatir la violencia, racismo y xenofobia.

El consejero de Turismo y Deporte, Javier Fernández, en una breve intervención ha agradecido su trabajo a todos los grupos y ha señalado que la ciudadanía exige el mayor grado de acuerdo para conseguir que el deporte llegue a las "mejores cotas" que pueda conocer Andalucía.